DECRETO N° 1061

TEMUCO, 29 MAR. 2018

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3983 de fecha 22 de Diciembre del 2017, que aprueba y desagregan el presupuesto de ingresos de gastos del Municipio para el año 2018.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4188 del 29 de diciembre del 2017, que aprueba las actividades del Programa Deporte Ancestral, para el año 2018.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar "Actividad Encuentro de Palin" dirigida a personas adultas de Comunidades Indígenas de Temuco, el día 28 de Abril a partir de las 09:00 hrs. Hasta las 16:00 hrs en Sector Huincarrucahue.

DECRETO:

1. Apruébese la siguiente actividad con usuarios del Sectores Rurales, la que se realizara de la siguiente forma,

Nombre de la Actividad	**ENCUENTRO DE PALIN**
A quienes va dirigido	Usuarios de distintos Sectores Rurales
Objetivo General de la Actividad	Consolidar y desarrollar su cultura, unidad y convivencia entre las comunidades rurales.
Objetivo Específico de la Actividad	Potenciar la actividad cultural entre las comunidades y mejorar su calidad de vida.
Cobertura estimada	150 personas
Gasto programado	$ 350.000.-

A474827

	Servicio de Alimentación **Detalle:** - 50 kilos de carne (abastero o carnicero) entregado en bolsas de 5 kilos cada una y cortada en bistec para preparar al disco.
Evidencia de la actividad	Registro Fotográfico y Registro de usuarios por Comunidades

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma:

- $350.000.- al centro de costo 15.05.01, gastos operacionales municipales, ítem 22.01.001.002, Alimentos Actividades Municipales.

3.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

4.-Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/MGP/GCC/eos
Distribución :

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldia
- Secretaria Municipal
- Of. Partes
- Dideco